Comunicado de prensa

27 de abril de 2021

El Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo celebra su segunda sesión ordinaria del 2021

- El Comité aprobó el informe anual, así como el correspondiente al trimestre eneromarzo de 2021.
- Las transferencias ordinarias a la TESOFE y a los fondos previstos en ley del periodo enero-marzo ascendieron a 84,457 mdp.
- El valor de la Reserva al 31 de marzo de 2021 ascendió a 1,081.4 mdd.
- Se aprobaron los estados financieros y el informe del ejercicio del gasto de operación al 31 de diciembre de 2020, dictaminados por el auditor externo sin observaciones.

El día de hoy se llevó a cabo la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, en la cual ese Órgano Colegiado aprobó el informe anual 2020, en el que destaca el reporte de las actividades realizadas en dicho ejercicio, enfocadas a cumplir con los fines del Fondo de recibir, administrar y distribuir los ingresos derivados de las asignaciones y los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos (Contratos), administrar la Reserva de ahorro de largo plazo, la administración de los aspectos financieros de los Contratos, así como la administración del fideicomiso.

Asimismo, se aprobó el informe trimestral del periodo enero—marzo de 2021, que en resumen se refiere a:

- La recepción de 80,546 millones de pesos (mdp) y 219 millones de dólares (mdd) por asignaciones y contratos (Tablas 1 y 2).
- Las transferencias por un total de 84,457 mdp, de los cuales 13,575 mdp corresponden a recursos de 2020 y 70,882 mdp a 2021, realizadas a la Tesorería de la Federación, así como a los fondos previstos en ley, conforme al orden de prelación legal, al calendario y cantidades establecidas por la SHCP (Tabla 3).
 - ✓ Las transferencias ordinarias durante el trimestre correspondientes al ejercicio 2021 equivalen al 0.3% del PIB estimado en los Criterios Generales de Política Económica 2021 (Gráfica 1).
- Al 31 de marzo de 2021 el valor de la Reserva del Fondo ascendió a 1,081.4 mdd.
 - ✓ En la administración de la Reserva, el Fondo cumplió en todo momento con los lineamientos de inversión aprobados por el Comité Técnico.

- El Fondo cuenta con un registro de 111 Contratos y 399 títulos de asignación de PEMEX.
 - ✓ Durante el trimestre, los 32 Contratos que cuentan con producción de hidrocarburos generaron en promedio 117 mil barriles de petróleo y 234 millones de pies cúbicos de gas natural.
 - ✓ En dicho periodo las empresas contratistas registraron 582 mdd de inversiones en las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos.
 - ✓ La inversión acumulada desde el inicio del esquema de Contratos asciende a 7,369 mdd.

De igual forma, el Comité aprobó los estados financieros y el informe sobre el ejercicio del presupuesto del gasto de operación del Fondo al 31 de diciembre de 2020, los cuales fueron dictaminados por el auditor externo del fideicomiso sin observaciones, toda vez que presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la situación financiera del Fondo, así como sus actividades y sus flujos de efectivo, de conformidad con la normatividad contable aplicable.

Adicionalmente, el Comité se dio por enterado del informe del Contralor Interno correspondiente al segundo semestre de 2020 mediante el cual emitió su dictamen con opinión favorable respecto al desempeño de la Coordinación Ejecutiva y su personal. Asimismo, se pudo corroborar que para cumplir con sus obligaciones se han establecido procedimientos preventivos eficientes y expeditos para atender las declaratorias correspondientes con motivo de la pandemia por COVID-19.

En cumplimiento al principio de máxima publicidad, el Fondo pone a disposición de la sociedad mexicana información oportuna en su página de Internet www.fmped.org.mx.

ANEXO ÚNICO

Tabla 1. Comparativo de ingresos recibidos por asignaciones

enero- marzo (Cifras en millones de pesos)

	enero - marzo 2020	enero - marzo 2021	Δ% (2021 vs. 2020)
Derecho por la Utilidad Compartida	71,788	64,580	-10%
Derecho de Extracción de Hidrocarburos	13,010	15,305	18%
Derecho de Exploración de Hidrocarburos	260	293	13%
Total	85,059	80,179	-6%

Tabla 2. Ingresos por Contratos 1/

enero- marzo (Cifras en millones)

	Pesos	Dólares ²⁷
Cuota exploratoria	367	
Regalía Adicional	***************************************	17
Regalía Base	1100011000110001100011000110001100011000110000	3
Penas convencionales ^{3/}		0
Ingresos netos de comercialización para la producción comercial regular		198
Total	367	219

¹/En términos de lo estipulado en los contratos, algunas contraprestaciones a favor del Estado son pactadas en dólares de los Estados Unidos de América (dólares) y pueden ser solventadas en su equivalente en pesos, con fundamento en el artículo 8º de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos que prevé que las obligaciones contraídas en moneda extranjera dentro de la República mexicana pueden ser solventadas en su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio que corresponda en la fecha que se efectué el pago (FIX publicado en el DOF). Los montos pueden no coincidir por redondeo.

²/ Los montos recibidos en dólares se registran al tipo de cambio aplicable al día de la recepción.

^{3/} Los ingresos por concepto de penas convencionales ascendieron a 480,101 dólares.

Tabla 3. Transferencias ordinarias^{1/}

Transferencias correspondientes al ejercicio 2020^{2/}:

Fondo de Extracción de Hidrocarburos	41
Transferencia para cubrir el Presupuesto de Egresos de la	13,534
deración (4.7% del Producto Interno Bruto)	
a. Municipios colindantes con la frontera o litorales	19
b . Transferencia para que los ingresos petroleros que se destinan a	
cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el	13,515
4.7% del PIB	
Total	13.575

Transferencias correspondientes al ejercicio 2021:

I.Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios	7,547
II.Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	2,195
III.Fondo de Extracción de Hidrocarburos	606
IV.Transferencia para la investigación en materia de hidrocarburos y sustentabilidad energética ^{3/}	2,230
V.Transferencia para cubrir los costos de fiscalización de la Auditoría en materia petrolera	6
VI.Transferencia para cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación (4.7% del Producto Interno Bruto)	58,298
a. Municipios colindantes con la frontera o litorales	36
b . Transferencia para que los ingresos petroleros que se destinan a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación se mantengan en el 4.7% del PIB	58,262
Total	70,882

^{1/} Los montos pueden no coincidir por redondeo.

^{2/} Se refiere a las transferencias realizadas por el Fondo el 8 de enero de 2021 en atención a las indicaciones de la SHCP, con motivo del Decreto publicado en el DOF el 28 de diciembre de 2020, mediante el cual se autorizó al asignatario a pagar en forma diferida el pago provisional de los derechos por la utilidad compartida y de extracción de hidrocarburos correspondientes a noviembre 2020.

³/A partir de 2021, este rubro reemplazó a los Fondos de Ciencia y Tecnología, en atención a las reformas realizadas a diversos ordenamientos legales, mediante Decreto publicado en el DOF el 6 de noviembre de 2020.

Gráfica 1: Transferencias ordinarias acumuladas en el año

(Cifras en millones de pesos)

